

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE
VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO
SOCIAL**

URS-GO-2023-TDR-004

16/06/2023

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 2 de 10

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE LEGAL.....	6
3. OBJETO	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4. ALCANCE.....	7
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	7
6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.....	8
7. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS.....	8
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	9
9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	10

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec



GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 3 de 10

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712, de 11 de abril de 2019 y publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 480, de 2 de mayo de 2019, se dispone la creación de la Unidad del Registro Social.

El 22 de julio de 2019 el Estado Ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF 8946-EC para el desembolso de \$350.000 USD (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para el financiamiento parcial del denominado "Proyecto Red de Protección Social", (Crédito BIRF No. 8946-EC), cuyos Organismos Ejecutores son el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

El 01 de agosto de 2019, se suscribió el Convenio Subsidiario entre el Subsecretario de Financiamiento Público (s) del Ministerio de Economía y Finanzas y el Director Ejecutivo de la Unidad del Registro Social, mediante el cual, se transfiere a la Unidad del Registro Social (URS), en calidad de EJECUTOR de los acápite 1.1, 2.1 y parcialmente del 2.4 del Proyecto "Red de Protección Social", los recursos, derechos y obligaciones especificadas en el Contrato de Préstamo suscrito el 22 de julio de 2019, entre la República del Ecuador, en calidad de Prestataria y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en calidad de Prestamista.

Mediante circular Nro. URS-DEJ-2019-0001-C, de 27 de agosto de 2019, la Dirección Ejecutiva de la URS, entre otras directrices, dispone a las Direcciones de la Coordinación General Técnica, en el ámbito de sus funciones y responsabilidades: "(...) *elaborar la documentación técnica, como: manuales, instructivos, fichas técnicas, y otros relacionados a la gestión de la información, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con el Proyecto de Actualización del Registro Social.*"

Mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2020-0292-O, de fecha 25 de marzo de 2020, el Subsecretario de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, remite en copia a la Unidad del Registro Social - URS, la enmienda suscrita entre la República del Ecuador a través del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (Banco Mundial), la cual reforma el Contrato de Préstamo Nro. 8946-EC BIRF, para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado – IVA con los recursos provenientes del multilateral.

Mediante resolución Nro. CIRS-002-2020, de 06 de abril de 2020, el Comité Interinstitucional del Registro Social, expidió la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 4 de 10

Mediante resolución Nro. URS-DEJ-2020-0009-R, de 08 de junio de 2020, la Unidad del Registro Social emitió los Lineamientos de la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social, que tiene por objeto la descripción detallada de los procesos, procedimientos y mecanismos regulados por la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social.

Mediante resolución No. 002-URS-DEJ-2020, de 11 de agosto de 2020, se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Unidad del Registro Social, en el que se indica que tiene como misión: *“Coordinar y administrar la gestión del Registro Social a nivel nacional, implementando modelos de levantamiento y sistemas de gestión de información, que permitan a las entidades prestadoras de servicios identificar potenciales beneficiarios de programas sociales y subsidios estatales”*.

En el artículo 10, numeral 1.2.2.3 ibídem, se establece que el Nivel Operativo Responsable de coordinar implementar y supervisar la operatividad del levantamiento del Registro Social es la Gestión de Operaciones, a través de la ejecución de metodologías, con el fin de obtener calidad en la información.

Mediante resolución URS-DEJ-2020-0013-R, de 24 de agosto de 2020, la Dirección Ejecutiva de la Unidad del Registro Social, expide la Aprobación del “FORMULARIO OPTIMIZADO DEL REGISTRO SOCIAL 2018”.

Mediante Carta Nro. 243-2020-BM-LC6-EC, con fecha 25 de agosto de 2020, la directora del Banco Mundial - BM, comunica al Ministro de Economía y Finanzas - MEF, la aprobación de la reestructura del Proyecto Red de Protección Social (BIRF8946-EC), con el fin de duplicar los recursos destinados a financiar los servicios de protección social para 225.000 hogares pobres hasta diciembre del año. 2020. Esto permitirá, además, apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República del Ecuador, para cumplir con las metas acordadas con la comunidad internacional.

El 26 de marzo de 2021, se realizó una tercera enmienda al Contrato de Préstamo, que corresponde a la redistribución de los fondos Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y a la Unidad del Registro Social - URS.

Mediante acción de personal No. CGAF-DTH-2021-0191, del 15 de septiembre del 2021, se designó como directora ejecutiva de la Unidad del Registro Social, a la Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez.

Mediante decreto ejecutivo Nro. 228, del 20 de octubre de 2021, se reforma el Decreto Ejecutivo Nro. 712, de 11 de abril de 2019, para lo cual se establece en el artículo 4: *“Créase la Unidad del Registro Social, como un organismo de derecho pública, adscrito a la Presidencia de República, con*

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 5 de 10

personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera, con sede en la sede en la ciudad de Quito, con facultades de coordinación, gestión, seguimiento y evaluación. // Será la entidad encargada de la administración y el mantenimiento de los sistemas que permitan la gestión del Registro Social. Así como: de la administración, el mantenimiento, la actualización e intercambio de la información de la base de datos del Registro Social.”.

Mediante Resolución Normativa NRO- CIRS-RN-001-2022, El Comité Interinstitucional de la Unidad del Registro Social emite la NORMA TECNICA PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA BASE DE DATOS E INFORMACION DEL REGISTRO SOCIAL, el 23 de febrero de 2022.

El 08 de junio de 2022, se aprueba la cuarta enmienda al Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC que en lo principal extiende el plazo de finalización del mismo hasta el 29 de noviembre de 2024.

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0328-O de 07 de noviembre de 2022, la Subsecretaría General de Planificación indica: “(...) *En respuesta a la solicitud de dictamen de actualización de prioridad realizada por la Unidad del Registro Social, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 24 de octubre de 2022, me permito indicar lo siguiente. (...) de conformidad con el Informe Técnico de dictamen de actualización de prioridad No. 0164 revisado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría Planificación Nacional de esta cartera de Estado, emite dictamen de actualización de prioridad de acuerdo al siguiente detalle: // Proyecto: “Actualización del Registro Social”. // CUP: 30400000.0000.382804 // Período: 2018 – 2023 // Monto Total: 74.714.275,88 USD incluido IVA.”*

Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2022-0008-R de 15 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva de la URS resolvió: “Artículo 1.- *APROBAR y CODIFICAR la reforma al Manual Operativo del Proyecto “Red de Protección Social”, ajustado en sujeción a la No Objeción emitida por el Banco Mundial mediante oficio Nro. EC-8646-256-2022, de 24 de octubre de 2022 (...).*”

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0047-O, de 07 de marzo de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió la actualización del dictamen de prioridad del proyecto "Actualización del Registro Social", con CUP: 30400000.0000.382804, por un período: 2018 – 2023 y un monto total de \$79.044.106,10.

Mediante Acción de Personal CGAF-TH-2023-0179, de 08 de junio de 2023, se designó a la Srta. Diana Carolina Vera Loor como Coordinadora General Técnica – Encargada, de la Unidad del Registro Social.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 6 de 10

2. BASE LEGAL

El 22 de julio de 2019 el Estado Ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF 8946-EC, para el financiamiento parcial del denominado “Proyecto Red de Protección Social”, (Crédito BIRF No. 8946-EC), ejecutado por la Unida del Registro Social.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: “En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”. (Énfasis añadido).

Las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, cuarta edición de noviembre de 2020, establecen:

Numeral 2.1 “Aplicabilidad”, Sección II. “Consideraciones Generales”: *“El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal”*.

Numeral 3.2 “Prestatario” de los “Roles y Responsabilidades”, de la Sección III “Gobernanza”: *“El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”*.

El numeral 5.1 “Normas generales”, punto 5 “Adquisición y Contrataciones” del Manual Operativo del Proyecto – MOP establece que: *“Las adquisiciones y contrataciones requeridas para el Proyecto se realizarán según lo establecido en el Convenio de Préstamo suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial y sus Regulaciones y en concordancia a lo señalado en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 2 de su Reglamento General”*.

En el numeral 5.3.1, sección 5 Adquisiciones y Contrataciones del Manual Operativo, se establecen las normas y procedimientos a seguir para la adquisición de bienes, servicios de no consultoría y consultoría con financiamiento del Banco Mundial para la implementación del proyecto.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 7 de 10

3. OBJETO

Contratación del servicio de impresión de stickers RS de vivienda para la actualización de la información del Registro Social.

OBJETIVO GENERAL

Contratar el servicio de impresión de stickers RS de vivienda para la actualización de la información del Registro Social, en el marco del proyecto establecido para este fin, con la finalidad de contar con insumos para identificar adecuadamente a las viviendas que han sido visitadas durante el proceso de la actualización permanente del RS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer del stock suficiente de stickers RS de vivienda para el operativo actualización permanente del Registro Social.
- Entregar de manera oportuna los stickers RS de vivienda a las entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social.

4. ALCANCE

La Unidad del Registro Social requiere contratar el servicio para la impresión de stickers RS de vivienda, para ejecutar el Proyecto Red Protección Social a través del Proyecto “Actualización del Registro Social” de la Unidad del Registro Social, los mismos que servirán para identificar las viviendas visitadas, en el marco del operativo de actualización permanente de información del RS de los hogares identificados en los diferentes territorios de intervención.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL” el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas metodológicas:

- El Administrador de contrato, el día de la firma del contrato entregará a la Contratista las artes aprobadas por la Unidad del Registro Social; así como, el contenido que tendrán los stickers RS de viviendas.
- El contratista deberá diagramar los stickers RS de vivienda con base en las artes y contenidos aprobados por la Unidad del Registro Social, considerando que estos insumos deberán tener

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 8 de 10

un código de barras (data variable). El rango de estos insumos será entregado por el administrador del contrato de parte de la Unidad del Registro Social.

- Dentro de los 5 primeros días calendario posteriores a la suscripción del contrato; el contratista deberá presentar para la aprobación del Administrador del contrato, la prueba de color correspondiente, así como la verificación de las características técnicas detalladas en el presente documento, mismos que serán impresos una vez que el administrador de contrato apruebe los insumos señalados.
- El contratista deberá cumplir y garantizar las características técnicas determinadas en cuanto a cantidad, tamaño, materiales y otras que se especifiquen.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Unidad del Registro Social a través del Administrador/a de contrato pondrá a disposición del contratista la siguiente documentación:

- Anexo 1 – Ficha con especificaciones técnicas
- Anexo 2 – Artes de Sticker RS de vivienda

7. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

STICKERS RS DE VIVIENDA	
CANTIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> • 130.898 (ciento treinta mil ochocientos noventa y ocho unidades)
TAMAÑO:	<ul style="list-style-type: none"> • 11 cm x 7 cm
MATERIAL:	<ul style="list-style-type: none"> • VINILO BLANCO PARA EXTERIOR P4, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Adherencia a temperatura ambiente (23 +/- 2°C).Apropiado para adherirse a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lámina galvanizada-metal: Excelente. ○ Lámina de poliestireno: Excelente. ○ Lámina de acrílico: Excelente. ○ Baldosa: Excelente. ○ Acero inoxidable: Excelente. ○ MDF: Excelente. ○ Vidrio: Excelente. ○ Cartón: Excelente.
OTRAS CARÁCTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura aplicación: 0 a 40 °C • Rango de temperatura servicio: -20 a 70 °C • Adherencia inicial: excelente • Cohesión: buena • Troquelabilidad: regular

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 9 de 10

	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia: regular
NUMERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • DATA VARIABLE: Consecutiva con código de barras, la URS proporcionará estos rangos (únicos por cada sticker). • Tipo de código de barras: CODE_128 • Numeración: Alfa numérico, contiene en total 13 dígitos. Incluido la "S" • Color: Negro
ACABADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Full color (tiro) de acuerdo a la nueva imagen gubernamental • Material debe permitir escritura y soportar intemperie para ser usado en exteriores • Debe tener medio corte en la parte trasera para su fácil desprendimiento.
CONDICIONES DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los stickers debe ser en plana (individuales), en grupo de 500.

Sticker RS de vivienda (referencia)




Registro Social
Operativo 202 -202

S000004699571

Número de vivienda	Hogar No.	CONTROL DE ENTREVISTA				Modalidad de recopilación:
Condición de ocupación de la vivienda		Completo	Reservado	Núcleo en casa	Informante no calificado	
<input type="checkbox"/> Ocupada	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Barrio territorial <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desocupada	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Visita Domiciliaria <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> En construcción	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Destruída	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Temporal						

Fecha:

Día: /

Mes: /

Año: /

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la presente contratación es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. Incluye los cinco (5) días calendario dentro de los cuales el contratista deberá presentar para la aprobación del Administrador del contrato, la prueba de color correspondiente, así como la verificación de las características técnicas solicitadas.

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4023
www.registrosocial.gob.ec

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS RS DE VIVIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL	Código: URS-GO-2023-TDR-004
	Página 10 de 10

9. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Acciones	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboración del documento:	Sara Narváez	Analista de seguimiento y supervisión de la actualización del Registro Social 3		16/06/2023
Revisión y Aprobación Responsable del Proceso:	Bolívar Altamirano	Director de Operaciones		16/06/2023

Unidad del Registro Social

Dirección: Av. Atahualpa Oe1 - 109 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170508 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 383 4023

www.registrosocial.gob.ec